UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 090 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2016

Visto el Memorando Nº 0086-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 010-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 010-2016-UNSCH-R, de fecha 11 de enero de 2016, se reconoció el adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a varios beneficiarios, por concepto diferentes conceptos;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada los gastos presupuestarios, debido a la información inexacta de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 1895 y 1945-2015-OP-OGPP-UNSCH;

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 436-2016-R) y a la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0050-2016-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 010-2016-UNSCH-R, de fecha 11 de enero de 2016, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- Reconocer el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO

...

...

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.1.2.99	8,600.00	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	774.00	Contribuciones a Essalud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2016-UNSCH-R

...

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	52,100.00	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	4,689.00	Contribuciones a Essalud
2.09	2.1.1.1.2.99	4,000.00	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	360.00	Contribuciones a Essalud

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Instit.
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. Gral de Administración
Of. de Abastecimiento
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.

CAZP/gods.